

TRÁMITE NÚMERO: 1402

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1019
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	14
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

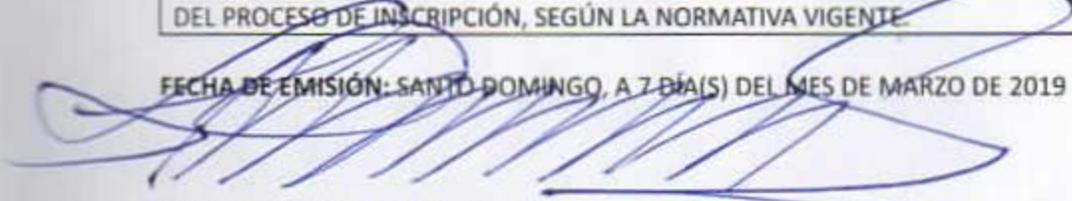
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /MOCACHE /24/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CEDYLABE CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS ADICIONALES:

RAZON. ESTA ESCRITURA SE MARGINO EN LA INSCRIPCION ORIGINAL DE CONSTITUCION DE LA REFERIDA COMPAÑIA INSCRITA EL 18 DE JUNIO DEL 2010 CON EL NUMERO 91, REPERTORIO 632 DE ESTE REGISTRO .

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019


LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA



Factura: 002-002-000016543



20191212000P00031

NOTARIO(A) JUAN FRANCISCO AGUIRRE BAJAÑA

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON MOCACHE

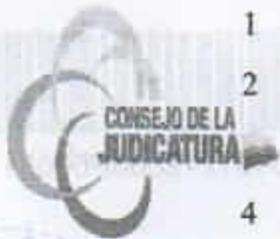
EXTRACTO



Escritura N°:	20191212000P00031						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE ENERO DEL 2019, (16:07)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SEVILLA RIBADENEIRA MARCO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801029883	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CHING MONTIEL LUPITA VICENTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1200728089	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	REYES VALAREZO OSWALDO VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101253783	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CAMACHO PALACIOS DELIA ANGELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1202677652	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
LOS RÍOS		MOCACHE			MOCACHE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	6000.00						

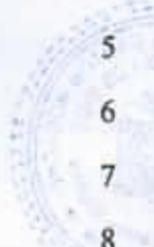
NOTARIO(A) JUAN FRANCISCO AGUIRRE BAJAÑA
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN MOCACHE





1
2
4

12-0000-000-0000



5 AÑO PROVINCIA CANTÓN NOTARIA SECUENCIAL
6 2019 12 12 01 P00031
7 ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE
8 PARTICIPACIONES QUE TIENEN Y LES
9 CORRESPONDE EN LA COMPAÑÍA
10 CEDYLABE CIA LTDA., LA MISMA QUE
11 TIENE SU DOMICILIO PRINCIPAL EN EL
12 CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA
13 DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS,
14 QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES MARCO
15 VINICIO SEVILLA RIVADENEIRA Y LUPITA
16 VICENTA CHING MONTIEL A FAVOR DE
17 LOS CÓNYUGES, DOCTOR OSWALDO
18 VICENTE REYES VALAREZO Y SEÑORA
19 DELIA ANGELINA CAMACHO PALACIOS;
20 CUANTIA.- \$6.000,00.-*****

21 En la ciudad de Mocache, Cantón
22 del mismo nombre, Provincia de Los Ríos, República del Ecuador,
23 hoy día jueves veinticuatro del mes de Enero del año dos mil diecinueve,
24 ante mí doctor JUAN FRANCISCO AGUIRRE BAJAÑA, NOTARIO
25 PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MOCACHE, comparecen a la
26 celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones
27 de la Compañía CEDYLABE CIA LTDA., por una parte y por sus propios y
28 personales derechos los cónyuges MARCO VINICIO SEVILLA RIVADENEIRA
29 de estado civil casado, de profesión Medico, identificado con la cédula de

1 ciudadanía número uno ocho cero uno cero dos nueve ocho ocho
2 raya tres; y LUPITA VICENTA CHING MONTIEL, de estado civil
3 casada, de profesión Secretaria, identificada con la cédula de ciudadanía
4 número uno dos cero cero siete dos seis cero ocho raya nueve;
5 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de
6 Quevedo, Provincia de Los Ríos; y por otra parte los cónyuges Doctor,
7 OSWALDO VICENTE REYES VALAREZO, de estado civil casado, de
8 profesión Médico, identificado con la cédula de ciudadanía número
9 cero uno cero uno dos cinco tres siete seis raya tres, y señora DELIA
10 ANGELINA CAMACHO PALACIOS de estado civil casada, de profesión
11 Tecnóloga en Banca privada, identificada con la cédula de ciudadanía
12 número uno dos cero dos seis siete siete seis cinco raya dos,
13 domiciliados en la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos;
14 ecuatorianos, mayores de edad, todos de tránsito por éste Cantón Mocache,
15 Provincia de Los Ríos.- Los comparecientes revestidos de la capacidad civil
16 necesaria para obligarse y contratar a quienes de conocerlos por
17 tenerlos presente doy fe.- Bien instruidos de la naturaleza y efectos que
18 resultan de la presente escritura de Cesión de Acciones de la Compañía
19 Limitada CEDYLABE, a cuya celebración comparecen en forma libre y
20 espontánea voluntad, en toda forma de derecho y sin coacción alguna para
21 su otorgamiento, me presentan una minuta para que, con las
22 formalidades de Ley, sea elevada a escritura pública, la misma que es del
23 tenor siguiente.- SEÑOR NOTARIO. En el Protocolo de Escrituras Públicas a su
24 cargo, sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
25 COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA CEDYLABE, al tenor de las siguientes
26 cláusulas.- PRIMERA.- OTORGANTES. Concurren a la celebración de la
27 presente escritura y se someten a las obligaciones que ella contiene, por
28 una parte, en calidad de Cedentes, los cónyuges MARCO VINICIO SEVILLA
29 RIVADENEIRA de estado civil casado, de profesión Medico, identificado con la

1 cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno cero dos nueve ocho
2 raya tres; y LUPITA VICENTA CHING MONTIEL, de estado civil casada, de
3 profesión Secretaria, identificada con la cédula de ciudadanía número uno dos
4 cero cero siete dos seis cero ocho raya nueve, domiciliados en el Cantón
5 Quevedo, Provincia de Los Ríos, en calidad de Cedentes; y, por otra
6 parte, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cesionarios, y
7 por otra parte los cónyuges Doctor, OSWALDO VICENTE REYES
8 VALAREZO, de estado civil casado, de profesión Médico, identificado
9 con la cédula de ciudadanía número cero uno cero uno dos cinco
10 tres siete seis raya tres, y señora DELIA ANGELINA CAMACHO PALACIOS de
11 estado civil casada, de profesión Tecnóloga en Banca privada, identificada
12 con la cédula de ciudadanía número uno dos cero dos seis siete siete
13 cinco raya dos, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Santo
14 Domingo de los Tsáchilas, todos de tránsito por éste Cantón Mocache, Provincia
15 de Los Ríos.- SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- a) Los Cedentes los cónyuges
16 MARCO VINICIO SEVILLA RIVADENEIRA y LUPITA VICENTA CHING
17 MONTIEL, son legítimos propietarios de cuarenta y tres acciones de la
18 Compañía Cedylabe Cía Ltda., que tiene su domicilio principal en el Cantón
19 Santo Domingo, Provincia de Los Tsáchilas, equivalentes a cuarenta y tres
20 acciones ordinarias y nominativas, participaciones que la adquirió mediante
21 escritura pública de Cesión de Participaciones que tenía en la Compañía
22 Cedylabe Cía Ltda. que tienen su domicilio principal en el Cantón Santo
23 Domingo, Provincia de Los Tsáchilas, en la cual el Cesionario Luis Roberto
24 Echeverría Saravia, y su cónyuge Ramona Maritza Merizalde Apolo, vendieron a
25 favor de los cónyuges Marco Vinicio Sevilla Rivadeneira y Lupita Vicenta Ching
26 Montiel, en la Notaría Primera del Cantón Mocache, Provincia de Los Ríos, a
27 cargo del doctor JUAN FRANCISCO AGUIRRE BAJAÑA, el seis de Noviembre
28 del año dos mil diecisiete, inscrita en el Registro de Comercio, Actos y Contratos
29 Mercantiles, número de Repertorio mil treinta y cuatro, fecha de Inscripción doce



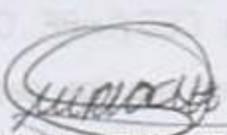
1 de Abril del año dos mil dieciocho.- A su vez el señor Luis Roberto Echeverría
2 Saravia, y su cónyuge Ramona Maritza Merizalde Apio, adquirieron las
3 mencionadas aportaciones que efectuó en el momento de constituirse la
4 Compañía Cedylabe Cia Ltda., conforme consta en la escritura pública
5 celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Santo Domingo, a cargo del doctor
6 José Estuardo Novillo Peralta, el dos de Junio del año dos mil diez, inscrita en el
7 Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, Tomo cuarenta y cuatro,
8 Inscripción Número noventa y un, Repertorio Número seiscientos treinta y dos,
9 en el cantón Santo Domingo, el dieciocho de Junio del año dos mil diez, la
10 misma que fue aprobada mediante Resolución Número
11 SC.IJ.DJC.Q.10.002292 de la Directora Jurídica de Compañías,
12 Encargada. Dra. Esperanza Fuentes Valencia, de fecha ocho de Junio del dos
13 mil diez.- TERCERA.- CESION O TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-
14 Propuestos estos antecedentes; y, de acuerdo el Acta de Junta General
15 Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía CEDYLABE CIA. LTDA.
16 Celebrada en la Ciudad de Santo Domingo, el día lunes, quince de enero del
17 año dos mil diecinueve, a las once horas, en las oficinas de la compañía, los
18 cónyuges Marco Vinicio Sevilla Rivadeneira y Lupita Vicenta Ching Montiel, de
19 su forma libre y espontánea voluntad viene por medio de éste
20 instrumento público, procede a ceder irrevocablemente a favor de los cónyuges,
21 Doctor, OSWALDO VICENTE REYES VALAREZO y DELIA ANGELINA
22 CAMACHO PALACIOS catorce de las participaciones que tienen y les
23 corresponde en la Compañía denominada CEDYLABE CIA LTDA.; en
24 participaciones ordinarias y nominativas, para que los cesionarios como
25 legítimos propietarios de las participaciones que adquieren los cónyuges,
26 Doctor, OSWALDO VICENTE REYES VALAREZO y DELIA ANGELINA
27 CAMACHO PALACIOS, puedan hacer el uso de ellas en la forma legal que les
28 correspondan de acuerdo con sus intereses.- CUARTA.- ACEPTACION.- Los
29 cesionarios los cónyuges, Doctor, OSWALDO VICENTE REYES VALAREZO

1 y DELIA ANGELINA CAMACHO PALACIOS, aceptan las transferencias del
2 dominio de las acciones cedidas a favor de ellos, por así convenir a sus
3 intereses y previamente pactado con los cedentes.- Usted señor Notario
4 se servirá incluir las disposiciones de Ley necesarias para la validez del
5 presente acto.- Firmado) Abogado Juan Francisco Aguirre Haro
6 matricula Número doce - dos mil diecisiete - doscientos diecinueve
7 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Es fiel copia de la
8 minuta, consiguientemente, los otorgantes se ratifican en el tenor
9 integro de la minuta copiada, cuyo Contrato de Cesión de Acciones de la
10 Compañía CEDYLABE CIA LTDA., elevada como queda a escritura pública,
11 lo aprueban en todas sus partes para que surtan sus efectos legales.-
12 Leída que les fue esta escritura en alta y clara voz, de principio a fin, a los
13 otorgantes, por mi el Notario, estos la aprueban, se afirman en todo su
14 contenido y firman conmigo el Notario en un solo acto de todo lo cual.- DOY
15 FE.-



17 
18
19 MARCO VINICIO SEVILLA RIVADENEIRA.
20 C. C. 180102988-3
21 C.V. 049-222
22 CEDENTE



23 
24
25 LUPITA VICENTA CHING MONTIEL.
26 C.C. 120072608 - 9
27 C.V. 024-267.
28 CEDENTE



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

Oswaldo Reyes Valarezo

OSWALDO VICENTE REYES VALAREZO

C.C. 010125376 - 3

C.V. 033 - 042

CESIONARIO

Delia Angelina Camacho Palacios

DELIA ANGELINA CAMACHO PALACIOS

C.C. 120267765 - 2

C.V. 006 - 258

CESIONARIA



Dr. Juan Francisco Aguirre Bazaña

DR. JUAN FRANCISCO AGUIRRE BAJAÑA

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MOCACHE





REGISTRO MERCANTIL SANTO DOMINGO

TRÁMITE NÚMERO	5929
NÚMERO DE CERTIFICADO	347
4 5 0 1 1 8 3 3	

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

2018 CERTIFICACIÓN DE ACTO(S)

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN DE ACTO(S) SOCIETARIO(S):

1. DATOS DEL ACTO SOCIETARIO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CEYLABE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO
RUC DE LA COMPAÑÍA:	2390004640003
FECHA ESCRITURA/ OTRO:	02/06/2010
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
NOMBRE AUTORIDAD:	DR. ESTUARDO NOVILLO
CANTÓN:	SANTO DOMINGO
RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN-SC.U.D.J.C.Q.10.002192
FECHA DE LA RESOLUCIÓN:	06/06/2010
INSTITUCIÓN:	DIRECTOR JURIDICO ENCARGADO
AUTORIDAD QUE DICTÓ RESOLUCIÓN:	DRA. ESPERANZA PUENTES VALENCIA
PLAZO:	50 AÑOS

2. DATOS CAPITAL/ CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantiá	400,00

3. DATOS DE INSCRIPCIÓN:

NÚMERO DE REPERTORIO:	632
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/05/2010
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	91
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

4. REVISIÓN REALIZADA DESDE: 04/10/2018 HASTA: 10/10/2018

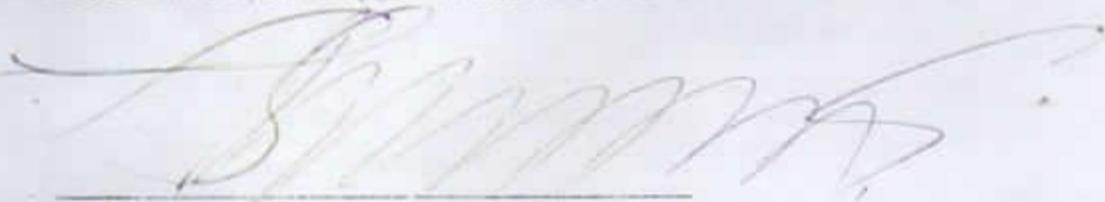
5. ACTOS RELACIONADOS

Repertorio	Trámite	Nro. Inscripción	
632	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA	91	
1034	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17	12/04/2018 0:00:00



CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

SANTO DOMINGO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018


LUIS SANTIAGO VELAZQUEZ COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO BABA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA JURÍDICA



DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:	CEDYLABE CIA. LTDA.		
SECTOR:	SOCIETARIO <input checked="" type="checkbox"/>	MERCADO DE VALORES <input type="checkbox"/>	SEGUROS <input type="checkbox"/>
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	61292	DOMICILIO:	SANTO DOMINGO
RUC:	2390004640001		
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):	TACUR; BEHAVICES MONICA YADIRA;		
CAPITAL SOCIAL:	\$ 400.0000	SITUACIÓN ACTUAL:	ACTIVA
LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:	18/06/2060		
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:	<input checked="" type="radio"/> SÍ	<input type="radio"/> NO	

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN: 27/09/2018 11:13:02

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando el portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



C7HS5646230

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

CEDYLABE CIA. LTDA.

SECTOR:

SOCIETARIO

MERCADO DE VALORES

SEGUROS

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

61292

DOMICILIO:

SANTO DOMINGO

RUC:

2390004640001

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):

TACURI BENAVIDES MONICA YADIRA

CAPITAL SOCIAL:

\$ 400.0000

SITUACIÓN ACTUAL:

ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

18/06/2060

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

SI

HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN:

27/09/2018 11:13:02

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



C7HS5646230

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
CEDYLABE CIA. LTDA.**



Celebrada en la ciudad de Santo Domingo, el día de hoy lunes, quince de enero de dos mil diez y nueve, a las 11h00, en las Oficinas de la compañía, ubicada en el inmueble de la Calle Macchia y Av. Tsáchila de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa, y conforme al Art. 238 de la Ley y Estatutos de la Compañía, se encuentran reunidos los señores: **MÓNICA YADIRA TACURI BENAVIDES**, socia y a la vez Gerente General de la Compañía; **MARCO VINICIO SEVILLA RIVADENEIRA**, socio; **OSWALDO VICENTE REYES VALAREZO**, socio y a la vez Presidente de la Compañía.

Una vez realizada y habiéndose constatado que existe el quórum reglamentario que, tanto la Ley como el Estatuto social lo exige, y por hallarse reunido el **100%** del capital suscrito y pagado de la Compañía, se declara legalmente instalada la presente Junta Universal; a efectos de lo cual, todos los Socios resuelven de manera unánime, tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

1. **CONSTATAción DEL QUóRUM**
2. **SESIóN DE PARTICIPACIONES POR PARTE DEL DR. MARCO SEVILLA A FAVOR DE LA DRA. MÓNICA TACURI Y DR. OSWALDO REYES**
3. **RESOLUCIONES**

Puestos de esta forma los puntos a tratarse en esta Junta, todos los Socios presentes los aprueban, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

1.- CONSTATAción DEL QUóRUM.- En este punto mediante nómina y firma de asistencia se constata el quórum reglamentario contando con dos socios y una socia presentes. Acto seguido se pasa a tratar el segundo punto.

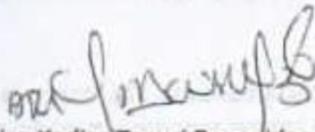
2.- SESIóN DE PARTICIPACIONES POR PARTE DEL DR. MARCO SEVILLA A FAVOR DE LA DRA. MÓNICA TACURI Y DR. OSWALDO REYES.-

El Dr. Marco Sevilla adquiere el 43 participaciones al antes socio Lic. Luis Echeverría. El socio Dr. Marco Sevilla decide ceder 15 participaciones a la Dra. Mónica Tacuri y 14 participaciones al Dr. Oswaldo Reyes. Teniendo a favor el Dr. Marco Sevilla las 14 participaciones restantes.

3.- RESOLUCIONES.- En lo referente a este punto el Dr. Oswaldo Reyes manifiesta que está de acuerdo y acepta las 14 participaciones, de igual manera la Dra. Mónica Tacuri acepta las 15 participaciones, cedidas por el Dr. Marco Sevilla. Interviene el Dr. Marco Sevilla, el mismo que manifiesta estar de acuerdo con lo anteriormente expuesto, quedando así él con 14 participaciones.



Resueltos de esta forma, los puntos del orden del día de esta Junta, los Socios reunidos conceder un receso, a efectos de que la secretaria de la misma, redacte el Acta respectiva, una vez realizada y dada lectura a su total contenido, todos los Socios presentes, resuelven unánimemente aprobarla en todas sus partes, con lo que se da por terminada esta Junta, siendo las 12h15 y firmando para constancia, todos los Socios y secretaria que certifica.



Mónica Yadira Tacuri Benavides
GERENTE - SECRETARIA - SOCIA
C.I: 110321798-8

Oswaldo Vicente Reyes Valarezo
PRESIDENTE - SOCIO
C.I: 010125376-3



Marco Vinicio Sevilla Rivadeneira
SOCIO
C.I: 180102988-3



CEDULA
CIUDADANA
180102988-3
SEVILLA RIVADENEIRA
MARCOS VINICIO
LOS RIOS
CANTÓN
QUEVEDO
LA ESTREZA,
PETA DE LA ESTREZA, 1943-06-12
MOCACHE - ZONA URBANA
E.C. M
Escribió: Casado
LUPITA VICENTA
CHRIS MONTIEL



ESTADO CIVIL
SUPERIOR
MEDICO
PUBLICOS Y PRIVADOS
SEVILLA LUIS A
MOLLOES P. PARRALES
RIVADENEIRA MARIA E
MORA Y PIEDRA
QUITO
2011-02-22
2021-02-22



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
041
041 - 166
1801029883
SEVILLA RIVADENEIRA MARCO VINICIO
APELLIDO Y NOMBRES
LOS RIOS
PROVINCIA
QUEVEDO
CANTÓN
QUEVEDO
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA U



Factura: 002-002-000016541

20191212000C00141

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20191212000C00141

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MOCACHE, a 24 DE ENERO DEL 2019, (15:34).

NOTARIO(A) JUAN FRANCISCO AGUIRRE BAZAÑA
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN MOCACHE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801029883

Nombres del ciudadano: SEVILLA RIBADENEIRA MARCO VÍCTOR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 12 DE JUNIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHING MONTIEL LUPITA VICENTA

Fecha de Matrimonio: 2 DE JULIO DE 2010

Nombres del padre: SEVILLA LUIS A

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RIBADENEIRA MARIA L

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2019

Emisor: MARTHA AUROPAJITA PEREZ RAMIREZ - LOS RIOS-MOCACHE-NT 1 - LOS RIOS - MOCACHE



N° de certificado: 191-192-26065

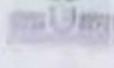


191-192-26065

Ldo. Vicente Tazano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCION

CEDULA CIUDADANA
 1200726089

NOMBRE: CHING MONTEL LUPITA VICENTA
 DIRECCIÓN: LOS RIOS QUEVEDO QUEVEDO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-04-09
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADIL CIVIL: CASADA
 MARCO JURIDICO: SEVILLA RVADENEIRA




BACHILLERATO SECRETARIA
 CHING CHAIZA JACINTO
 MONTEB, MATILDE
 QUITO
 2019-02-22
 2019-02-22




823802142

CERTIFICADO DE VOTACION
 CNAI

020 020-099 1200726089
 CENSA
 CHING MONTEL LUPITA VICENTA
 APELLIDOS Y NOMBRES

LOS RIOS PROVINCIA
 QUEVEDO CANTON
 QUEVEDO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
 ZONA: I




MINISTERIO REGISTRARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL Y CONSULTA POPULAR 2012

MINISTERIO REGISTRARIA
 COMISION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL Y CONSULTA POPULAR 2012

MINISTERIO REGISTRARIA
 COMISION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL Y CONSULTA POPULAR 2012



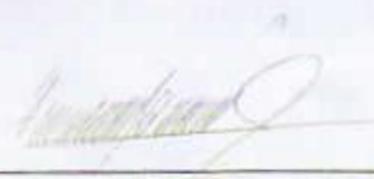
Factura: 002-002-000016542

20191212000C00142

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20191212000C00142

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MOCACHE, a 24 DE ENERO DEL 2019, (15:37).


 NOTARIO(A) JUAN FRANCISCO AGUIRRE BAJAÑA
 NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN MOCACHE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1200726089

Nombres del ciudadano: CHING MONTIEL LUPITA VICENTA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 5 DE ABRIL DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SEVILLA RIVADENEIRA MARCO VINICIO

Fecha de Matrimonio: 2 DE JULIO DE 2010

Nombres del padre: CHING CHANSI JACINTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MONTIEL MATILDE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2019

Emisor: MARTHA AUROPAJITA PEREZ RAMIREZ - LOS RIOS-MOCACHE-NT 1 - LOS RIOS - MOCACHE



N° de certificado: 190-192-26179



190-192-26179

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

010125376-3

CIUDADANA
 REYES VALAREZO
 OSWALDO VICENTE

ESTADO: CASADO

DE LA ANSELMA
 CARRICO PALACIOS

INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR

REYES JORGE

VALAREZO PABLO

SECRETARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MOCACHE
 PROVINCIA DE LOS RÍOS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

033 833-842 0101253763

REYES VALAREZO OSWALDO VICENTE

LOS RÍOS
 MOCACHE
 ZONA I



Factura: 002-002-000016538

20191212000C00138

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20191212000C00138

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MOCACHE, a 24 DE ENERO DEL 2019, (15:23).

Juan Francisco Aguirre Bazaña

NOTARIO(A) JUAN FRANCISCO AGUIRRE BAJAÑA
 NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN MOCACHE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 010125376

Nombres del ciudadano: REYES VALAREZO OSWALDO VIGENTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ATAHUALPA/PACCHA

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMACHO PALACIOS DELIA ANGELINA

Fecha de Matrimonio: 7 DE AGOSTO DE 2000

Nombres del padre: REYES JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALAREZO PURIFICACION

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2019

Emisor: MARTHA AUROPAJITA PEREZ RAMIREZ - LOS RIOS-MOCACHE-NT 1 - LOS RIOS -
MOCACHE



N° de certificado: 192-192-26526



192-192-26526

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1202677692

Nombres del ciudadano: CAMACHO PALACIOS DELIA ANGELINA

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES VALAREZO OSWALDO VICENTE

Fecha de Matrimonio: 7 DE AGOSTO DE 2000

Nombres del padre: CAMACHO CAMACHO JOSE CRUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PALACIOS DELIA FLORIZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2019

Emisor: MARTHA AUROPAJITA PEREZ RAMIREZ - LOS RIOS-MOCACHE-NT 1 - LOS RIOS - MOCACHE



Nº de certificado: 192-192-26811



192-192-26811

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente

CERTIFICO.- Que



Se otorgó, ante mí
en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de
ACCIONES Y CESIONES DE PARTICIPACIONES, en once fojas
útiles, en la fecha de su otorgamiento.



DR. JUAN FRANCISCO AGUIRRE BAJANA
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON MOCACHE





DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc.

NOTARIO

20192301004000250

FACTURA 002-002-000059759



RAZÓN DE MARGINACION. - En ésta fecha, tomé nota al margen de la matriz que contiene la escritura pública número 3365, de la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CEDYLABE CIA. LTDA.** celebrada ante el doctor José Estuardo Novillo Peralta, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, el día dos de junio del dos mil diez, de la **CESION DE PARTICIPACIONES Y ACCIONES DE LA COMPAÑÍA CEDYLABE CIA. LTDA.** celebrada ante el doctor Juan Francisco Aguirre Bajaña, Notario Primero del cantón Mocache, el día veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, mediante escritura número 20191212000P00031 y otorgada por los señores **MARCO VINICIO SEVILLA RIBADENEIRA** y **LUPITA VICENTA CHING MONTIEL** a favor de **OSWALDO-VICENTE REYES VALAREZO** y **DELIA ANGELINA CAMACHO PALACIOS**, en la que ceden la cantidad de catorce participaciones acciones ordinarias y nominativas; contenida en este Instrumento. - Santo Domingo, veintiuno de febrero del dos mil diecinueve. -

DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA, MSc.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON SANTO
DOMINGO

NOTARIA CUARTA
SANTO DOMINGO



Factura: 002-002-000059759



20192301004O00250

NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

RAZÓN MARGINAL N° 20192301004O00250

MATRIZ	
FECHA:	21 DE FEBRERO DEL 2019, (15:18)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-06-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3365

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REYES VALAREZO OSWALDO VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101253763
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191212000P00031


NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO